



Asamblea General

Distr. limitada
28 de marzo de 2024
Español
Original: inglés

Septuagésimo octavo período de sesiones

Quinta Comisión

Tema 134 del programa

Presupuesto por programas para 2024

**Proyecto de resolución presentado por la Presidencia de la Comisión
tras la celebración de consultas officiosas**

Cuestiones especiales relativas al presupuesto por programas para 2024

La Asamblea General,

I Estimaciones revisadas relativas a la Institución Independiente sobre las Personas Desaparecidas en la República Árabe Siria

Habiendo examinado el informe del Secretario General¹ y el informe conexo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto²,

1. *Toma nota* del informe del Secretario General;
2. *Hace suyas* las conclusiones y recomendaciones que figuran en el informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto;
3. *Aprueba* la creación de 22 puestos (1 de Subsecretario General, 1 D-1, 3 P-5, 4 P-4, 6 P-3, 5 P-2 y 2 del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías)) para la Institución Independiente sobre las Personas Desaparecidas en la República Árabe Siria en la sección 24 (“Derechos humanos”) del presupuesto por programas para 2024;
4. *Consigna* una suma adicional de 2.432.900 dólares de los Estados Unidos, a saber, 24.500 dólares en la sección 2 (“Asuntos de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social y gestión de conferencias”) y 2.408.400 dólares en la sección 24 (“Derechos humanos”) del presupuesto por programas para 2024;
5. *Consigna también* una suma de 214.200 dólares en la sección 36 (“Contribuciones del personal”) del presupuesto por programas para 2024, que se compensará con una suma equivalente en la sección 1 de ingresos (“Ingresos en concepto de contribuciones del personal”).

¹ A/78/706.

² A/78/7/Add.43.



II

Estimaciones revisadas relacionadas con el presupuesto por programas para 2024 correspondientes a las secciones 3 (“Asuntos políticos”) y 36 (“Contribuciones del personal”): misiones políticas especiales – grupo temático III: oficinas regionales, oficinas de apoyo a procesos políticos y otras misiones – Misión Integrada de Asistencia de las Naciones Unidas para la Transición en el Sudán

Habiendo examinado el informe del Secretario General³ y el informe conexo de la Comisión Consultiva⁴,

1. *Toma nota* del informe del Secretario General;
2. *Hace suyas* las conclusiones y recomendaciones que figuran en el informe de la Comisión Consultiva;
3. *Aprueba* recursos por valor de 22.162.600 dólares para la transición y liquidación de la Misión Integrada de Asistencia para la Transición de las Naciones Unidas en el Sudán, los cuales sustituirán a la autorización para contraer compromisos de gastos, sujetos a prorrateo, por un valor de 21.500.000 dólares, que la Asamblea aprobó en el párrafo 4 de la sección XVII de su resolución [78/253](#), de 22 de diciembre de 2023, y en el párrafo 2 de su resolución [78/254](#) C, de 22 de diciembre de 2023;
4. *Consigna* una suma adicional de 22.162.600 dólares en la sección 3 (“Asuntos políticos”) del presupuesto por programas para 2024;
5. *Consigna también* una suma adicional de 1.021.400 dólares en la sección 36 (“Contribuciones del personal”), que se compensará con una suma equivalente en la sección 1 de ingresos (“Ingresos en concepto de contribuciones del personal”) del presupuesto por programas para 2024.

³ A/78/6 (Sect. 3)/Add.8.

⁴ A/78/7/Add.44.